"No es perjudicial para los trabajadores": IMCP

Fondo de pensiones no resuelve el problema

INSTITUTO MEXICANO de Contadores Públicos dice que a la iniciativa le hace falta claridad y precisión en varios aspectos; se requiere impulsar el ahorro voluntario desde la infancia

Por Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com

a creación del Fondo de Pensiones del Bienestar que propone retirar los ahorros de las Afores olvidadas, aunque no es una reforma que busque perjudicar a los trabajadores y sus expectativas de jubilación, está lejos de resolver de raíz el problema de las pensiones en México, aseguró el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En conferencia de prensa, el vicepresidente del área fiscal del instituto, Rolando Silva Briceño, sostuvo que a esta iniciativa le falta claridad y precisión, ya que deja de lado varios aspectos sustanciales como lo son el costo de la implementación del procedimiento, el cálculo de los intereses que se generarían y las condiciones y el proceso para que los trabajadores puedan reclamar sus recursos, entre otros.

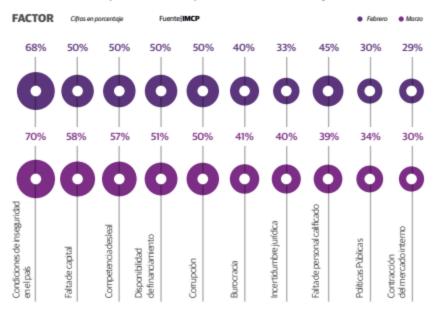
LA REFORMA de pensiones elevaría el gasto del Gobierno hasta 7.8% del PIB hacia el año 2030, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Eldato

Explicó que el posible traspaso del dinero de las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores de más de 70 años que cotizan en el IMSS, y de más de 75 años, para el caso del ISSSTE, no causa "un impacto real a los trabajadores, el tema es mucho más de fondo", ya que se requiere una reforma que ayude a impulsar el ahorro voluntario desde temprana edad y garantice una pensión digna en la vejez.

Factores que limitan el crecimiento de las empresas

Principales obstáculos que enfrentaron en febrero y marzo



"Estamos convencidos de que cualquier solución que no considere una modificación en el patrón de ahorro desde el nacimiento o edades muy tempranas no ayudará a corto plazo", destacó Rolando Silva.

Detalló que además la iniciativa que pretende usar cerca de 40 mil millones de pesos, que representa un porcentaje mínimo de los seis billones de pesos gestionados por las Administradoras de Fondos de Ahorros, tampoco menciona si dará intereses; además de que la misma debería de influir en tener un propósito: la obligación del gobierno de generar un

rendimiento para solventar las pensiones, no obstante "este fondo tiene una tarea imposible de cumplir".

"No hay una afectación en los recursos del trabajador, incluso de aprobarse esto, no tendrán una pensión distinta, tendrían que ser casos muy específicos, alguien que hubiera cotizado antes del 97 y que en este año tuviera 70 años o más una vez aprobada esta modificación", señaló Silva.

Por otra parte, mencionó que cuando se habla de pensiones de retiro, lo ideal sería una reforma planeada a largo plazo, que resuelva más allá de lo "inmediato" y que incluso haga cambios radicales como modificar la edad para pensionarse

				Today,	A other Ass	PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
					The second second second second second				
						La Razén	19	18/04/2024	LEGISLATIVO
•					_				

y pensar en el ahorro para el retiro desde la infancia.

"Se requiere ajustar la edad de retiro, ésta por lógica tendría que ir de la mano de la expectativa de vida; la otra es que se necesita más dinero y mejor invertido. Una manera fácil de poder acumular una cantidad importante es comenzar antes; proponer un fondo que inicie en la infancia para generar un dinero invertido por 65 años, pensémoslo así, seguramente estaría creando una base suficiente para cambiar el escenario de cualquier persona que aspire a una pensión", comentó.